



Condiciones generales de contratación para publishers

ZANOX AG

Condiciones generales de contratación para publishers
("CGC para publishers")

ZANOX AG, anteriormente conocida como "ZANOX AG" e inscrita en el registro mercantil con su nuevo nombre "AWIN AG" desde marzo de 2017.

Estado: 24.05.2018

AWIN AG (en lo sucesivo, "zanox") tiene y administra una red en Internet mediante la cual las empresas suministradoras de bienes y servicios pueden presentar los mismos, especialmente a través del marketing de afiliación ("zanox network"). En la zanox network participan advertisers, publishers y zanox. Los advertisers comercializan y presentan sus bienes y servicios con medios publicitarios como, por ejemplo, "banners", datos del producto, enlaces de texto, emails y vídeos. Los publishers introducen los medios publicitarios de los advertisers en una de sus homepages/websites, en un email o en una de sus redes propias ("plataforma publicitaria"). Si un cliente final pincha en un medio publicitario, se le reenvía, por ejemplo, a la website del advertiser, y si a continuación se cierra un negocio, la publicidad habrá tenido éxito y el publisher recibirá una remuneración fijada con anterioridad por parte de zanox.

1 Conclusión del contrato

1.1 Para participar en la zanox network, el publisher deberá registrarse en una de las websites de zanox (zanox.de, zanox.com, etc.). Una vez se haya registrado, podrá darse a conocer en los programas de colaboración de los advertisers para presentar la publicidad de estos últimos en su plataforma publicitaria.

1.2 El registro lo podrán llevar a cabo las personas jurídicas o las personas físicas que hayan cumplido los dieciocho años de edad. Además, todos los publishers deberán disponer de una cuenta bancaria. zanox se reserva el derecho de comprobar los datos personales del publisher. El registro en la zanox network es intransferible.

1.3 Tras rellenar todos los campos del formulario de registro y aceptar estas CGC, el publisher presentará la propuesta para la conclusión del contrato sobre la participación en la zanox network con el contenido de estas CGC.

1.4 Si zanox acepta dicha propuesta, el publisher recibirá un email de confirmación. zanox se reserva el derecho de rechazar la propuesta sin tener que expresar sus motivos; en este caso, los datos comunicados a través del formulario de registro se borrarán inmediatamente.



1.5 Tras pinchar en el enlace de activación del email de confirmación e introducir los datos de acceso, se podrá hacer completo uso de la zanox network por primera vez. En la zona para miembros registrados ("zanox interface"; esto es o la interfaz de usuario o las API de los servicios web de zanox), el publisher podrá contemplar un resumen de los programas de colaboración activos de cada advertiser en los que puede participar. En la zanox interface se pueden comprobar y modificar todos los datos y toda la información personal, así como poner fin a la participación en la zanox network.

2 Objeto del contrato

2.1 zanox gestiona y administra la zanox network. En la zanox network participan advertisers, publishers y zanox. Los publishers son personas físicas o jurídicas que ofrecen un espacio de sus plataformas publicitarias a los advertisers a fin de que éstos comercialicen sus bienes y servicios, o que a su vez gestionan una red a la que otros publishers (" subpublishers") están conectados (por ejemplo, como Global Alliance Partner "GAP" de zanox) Los advertisers son personas físicas o jurídicas y comercializan y presentan sus bienes y servicios a través de zanox en el marco de los "programas de colaboración" con medios publicitarios como, por ejemplo, "banners", datos del producto, enlaces de texto, emails, vídeos o en el marco del marketing de los motores de búsqueda.

2.2 Los publishers participan en los programas de colaboración y colocan los medios publicitarios del advertiser en sus plataformas publicitarias. Si un tercero, por ejemplo, un cliente final, pincha en un medio publicitario y a continuación se cierra un negocio con el advertiser tal y como se especifica con más detalle en el marco del programa de colaboración, el publisher recibirá por parte de zanox una remuneración en virtud del éxito del negocio por poner a disposición su plataforma publicitaria y poner en contacto con éxito al cliente final con el advertiser. El cierre de un negocio, en este sentido, es la acción que justifica el derecho a recibir una remuneración. El cierre de un negocio puede ser, además de la compra de productos o la solicitud de servicios ("Sale"), pinchar ("clic") o visualizar el medio publicitario, así como el registro en una website, la solicitud de un boletín ("Lead"), el envío de un email o similar. Los cierres de negocios susceptibles de generar una remuneración se describen más en detalle en la descripción de cada uno de los programas. Es posible que se remuneren combinaciones de clics, visualizaciones, Lead y/o Sale.

2.3 zanox supervisa y protocoliza los cierres de negocios ("Tracking"), pone a disposición del publisher una visión general de éstos y los va computando. El Tracking de zanox será el único medio para determinar la cuestión de si se ha producido la intermediación en el cierre del negocio y la consiguiente remuneración.

2.4 La participación en la zanox network es gratuita para los publishers.

2.5 Con la zanox interface, el publisher puede controlar sus actividades publicitarias, sobre todo seleccionar los medios publicitarios e integrarlos en la plataforma publicitaria. El tipo y el tamaño de las aplicaciones disponibles dependen de la configuración de la zanox interface.



2.6 zanox se asegurará de que los datos de las aplicaciones puestas a disposición están actualizados y sean completos y correctos. zanox no está obligada a comprobar la legalidad ni la veracidad de los medios publicitarios presentados por los advertisers en el marco de los programas de colaboración. En el marco de las mejoras y los trabajos de mantenimiento necesarios, puede suceder que, por un breve espacio de tiempo, algunas funciones no estén disponibles por razón de tales labores de mejora o mantenimiento. zanox subsanará de inmediato cualquier tipo de fallo, siempre que ello resulte efectivamente posible y, en especial, que resulte razonable por motivos económicos y legales y que los efectos perjudiciales no resulten irrelevantes.

2.7 zanox tiene la intención de seguir desarrollando la zanox network. En el marco de este desarrollo continuo, zanox podrá mejorar, ampliar o modificar ligeramente algunas aplicaciones. Esto incluye la supresión total o parcial de funcionalidades u otros elementos del servicio, siempre que ello no tenga como consecuencia una transformación relevante de los servicios de zanox. El derecho a modificar los servicios se podrá ejercer especialmente cuando los cambios en cuestión sean habituales en el sector, cuando se modifique la legislación vigente o cuando la jurisprudencia obligue a realizarlos.

3 La participación en los programas de colaboración

3.1 Para poder participar en los programas de colaboración a través de la zanox network, el publisher se presentará a través de la zanox interface en los programas disponibles, indicando la(s) plataforma(s) publicitaria(s) que posea. Entonces se compararán las características de la plataforma publicitaria con los requisitos del programa de colaboración. Si en el registro o en la solicitud de un programa concreto de colaboración la plataforma publicitaria indicada no se corresponde con la utilizada en realidad, zanox tendrá derecho a bloquear inmediatamente la cuenta del publisher. El modo de proceder a continuación se describe en el apartado 5.2.

3.2 Al presentar la solicitud para un programa de colaboración, el publisher acepta cualquier condición de participación adicional y específica del programa que se indique en la solicitud. Tales condiciones pasan a ser un elemento más del contrato con zanox. El advertiser tendrá libertad para aceptar o rechazar la participación del publisher. No se podrá exigir la aceptación de una solicitud, ni se derivará ningún derecho de una denegación.

3.3 Si el publisher tiene una red con subpublishers, mediante su registro garantiza que comunicará estas CGC a sus subpublishers y que supervisará e impondrá su cumplimiento. El publisher será responsable de la conducta de sus subpublishers.

3.4 Durante el periodo de validez del presente contrato no le estará permitido al publisher concluir negocios con advertisers individuales de la zanox network sobre servicios que sean objeto de este contrato, de forma directa o indirecta, prescindiendo de zanox, ni tampoco llevar a cabo negociaciones en tal sentido.



4 Prestaciones del publisher

4.1 Al registrarse

4.1.1 El publisher garantiza que los datos que facilite para su registro son verídicos y completos. En el caso de que los datos proporcionados en el proceso de registro varíen después de haberlo llevado a cabo, el publisher habrá de actualizar dichos datos en el perfil de la zanox interface.

4.1.2 Las empresas que no estén exentas de pagar IVA están obligadas a comunicar a zanox, en la información de contacto, el código de identificación fiscal a efectos de IVA proporcionado por la autoridad competente.

4.1.3 El publisher se compromete a utilizar de forma confidencial los datos de acceso elegidos en el registro (dirección de email y contraseña), a no comunicarlos a un tercero y a conservarlos de forma que ningún tercero pueda llegar a conocerlos. No se podrá facilitar a un tercero la utilización de la zanox interface con dichos datos de acceso. Si existiera algún motivo de sospecha de que un tercero tiene conocimiento de los datos de acceso, deberá informarse a zanox de inmediato por escrito o por email a networkwatch@zanox.com.

4.2 Al mostrar la publicidad en la plataforma publicitaria

4.2.1 El publisher deberá estar en posesión de los derechos necesarios de y/o para la comercialización de la plataforma publicitaria.

4.2.2 Al presentar su solicitud para un programa de colaboración e introducir la publicidad en cuestión en la plataforma publicitaria, el publisher garantiza que ésta, y que las actividades publicitarias en general

(a) no perjudican ningún derecho de un tercero (en especial, derechos de autor, de marca, u otros) y/o

(b) no son contrarias a las cualesquiera normas legales (especialmente, en materia de publicidad), ni son de naturaleza subversiva, racista, violenta, pornográfica o no aptas para menores, ni su acceso público está prohibido.

4.2.3 Al remitir emails con publicidad de los advertisers, deberá tenerse en cuenta la prohibición de enviar publicidad no deseada ("Spam"). El envío de emails no deseados con contenido publicitario está prohibido. Por tanto, antes de enviar un email, todos los destinatarios en cuestión deberán haber dado su consentimiento, lo cual deberá acreditarse por escrito a zanox caso de que ésta así lo requiera.

4.3 Transgresiones técnicas en la zanox network



El publisher se compromete a abstenerse de realizar transgresiones electrónicas de cualquier tipo en la zanox network. Por transgresiones electrónicas se entienden, en especial, los intentos de sortear, esquivar o desactivar por cualquier vía los mecanismos de seguridad de la zanox network, la utilización de programas de ordenador para la lectura automática de datos, el uso y/o la propagación de virus, gusanos, troyanos, ataques de fuerza bruta, Spam o la utilización de otros enlaces, programas o procedimientos que puedan dañar la zanox network o a otros participantes de la zanox network.

5 Uso indebido

Se prohíbe cualquier forma de uso indebido, esto es, la conclusión de negocios por métodos ilícitos o medios no permitidos, que sean contrarios a la normativa vigente, a las presentes CGC, a cualquiera de las condiciones de participación adicionales y específicas del programa o a los principios de la zanox network.

5.1 En especial, al publisher le está prohibido intentar obtener una remuneración gracias al cierre de negocios, bien por sí mismo, bien a través de terceros, recurriendo a los medios publicitarios, a los enlaces de Tracking y/o a otros medios técnicos auxiliares que le estén permitidos en el marco de la zanox network, mediante una o varias de las siguientes prácticas:

5.1.1 simular la conclusión de negocios que en realidad no se han realizado, por ejemplo, proporcionando de forma no autorizada datos ajenos, falsos o inexistentes sobre solicitudes de bienes y/o servicios o de registros on-line;

5.1.2 utilizar formas de publicidad que, aunque posibiliten el Tracking, no muestren el medio publicitario, éste no sea perceptible o no tengan la forma y/o el tamaño determinado por el advertiser; o

5.1.3 utilizar conceptos protegidos por ley en favor del advertiser o de terceros, en especial en lo referente al derecho de marcas, por ejemplo, en motores de búsqueda, en la colocación de anuncios o en la publicidad de la plataforma publicitaria sin contar previamente con la autorización expresa y por escrito del advertiser.

5.2 Cualquier uso indebido implicará el bloqueo inmediato de la cuenta del publisher. Dentro del mes siguiente al bloqueo de la cuenta, el publisher podrá enviar su desacuerdo en formato de texto para aclarar las circunstancias del caso. Si el caso no se esclarece en favor del publisher, zanox le comunicará la rescisión del contrato. En éste caso la liquidación del contrato se regirá por lo dispuesto en el apartado 7 de estas CGC. Asimismo, el publisher no tendrá derecho a exigir remuneración alguna por la conclusión de negocios derivada de un uso indebido.

El publisher se compromete a pagar una pena convencional por cada supuesto de contravención que fijará zanox de forma equitativa y que, en caso de litigio, comprobará un tribunal. La pena convencional consistirá, como máximo, en el saldo disponible y confirmado que tuviera el publisher en la cuenta en el momento en el que ésta fuera bloqueada.



6 Remuneración

El publisher recibirá por parte de zanox fundamentalmente una remuneración en función del éxito obtenido.

6.1 El importe de la remuneración y el tipo de conclusiones de negocios por los se concede estarán descritos en el programa de colaboración del advertiser en cuestión. El advertiser podrá llevar a cabo modificaciones de las condiciones del programa de colaboración, que serán válidas a partir de que éstas se realicen. El publisher no tendrá el derecho a que un programa se rija por unas condiciones determinadas ni, en general, derecho alguno contra zanox. Las condiciones del programa de colaboración se podrán visualizar en la zanox interface. Aparte de esta remuneración, el publisher no podrá exigir el reembolso de gastos, costes, etc.

6.2 El derecho a exigir el pago de la remuneración en función del éxito surgirá exclusivamente bajo las siguientes premisas:

6.2.1 que mediante la actividad publicitaria se haya conseguido cerrar un negocio entre un cliente final y el advertiser,

6.2.2 que el cierre del negocio haya sido protocolizado ("trackeado") por zanox,

6.2.3 que el advertiser haya confirmado a zanox el cierre del negocio y haya autorizado la remuneración y

6.2.4 que no se haya producido un uso indebido en los términos del apartado 5 de estas CGC.

6.3 zanox abrirá una cuenta para el publisher en la que se liquidará el pago de la remuneración. La liquidación se llevará a cabo mediante abonos en cuenta, esto es, en lugar de emitirse una factura, zanox abonará la remuneración en cuestión en la cuenta del publisher. No se abonarán intereses por el saldo de la cuenta del publisher. Alcanzada la cantidad mínima de reintegro, 25 euros, se emitirá, al comienzo del mes siguiente, un justificante electrónico del abono en cuestión, informándose al publisher por email, y la cantidad, libre de gastos, se transferirá una vez autorizado el abono a la cuenta del banco proporcionada. En caso de que no se haya proporcionado un número de cuenta alemán ni uno que cuente con IBAN/BIC, el reintegro se realizará a partir de un saldo de 200 euros y a petición del publisher, previa deducción de la comisión bancaria en cuestión, que se detraerá del saldo disponible.

6.4 Podrá obtenerse el reintegro del saldo inferior a la cantidad mínima, 25 euros, o 200 euros en el caso de una cuenta que no disponga de un sistema IBAN/BIC, si se abona una tasa global de 5 euros o, en el segundo caso, si se abonan las comisiones que exija el banco en cuestión cuando éstas superen los 5 euros. Las tasas y/o comisiones serán detraídas de la cantidad objeto de reintegro.



6.5 A la hora de efectuar el reintegro, zanox sólo tomará en consideración los abonos en cuenta autorizados con la debida antelación. Siempre que a final de mes no se haya alcanzado la cantidad mínima de reintegro o no se haya autorizado el justificante de abono en cuenta, el saldo se traspasará al siguiente mes y permanecerá en la cuenta del publisher.

7 Periodo de validez y rescisión del contrato

7.1 El contrato para la participación en la zanox network será válido por tiempo indefinido. Ambas partes podrán rescindir el presente contrato en todo momento en formato de texto y el publisher podrá, además, rescindir el contrato con la función "Dejar de ser miembro" de la zanox interface.

7.2 Los cierres de negocios intermediados a través de la plataforma publicitaria hasta el momento de la terminación del contrato se liquidarán, una vez sea efectiva dicha terminación, en los términos del apartado 6. Caso de que exista saldo en la cuenta, éste se reintegrará al publisher tras la terminación del contrato contra cargo de una tasa de 5 euros. Si el saldo en el momento de la terminación del contrato es inferior a 5 euros no se realizará reintegro alguno.

7.3 Con la terminación de la participación en la zanox network, los datos almacenados en el registro se eliminarán tan pronto termine el plazo legal de conservación de datos.

7.4 Si se cancelase el contrato con el publisher debido a un uso indebido según el apartado 5, la pena convencional se cobrará del saldo del publisher conforme al apartado 5.2.

8 Terminación de la participación por parte de zanox por inactividad o prescripción

8.1 Si el publisher se registra en zanox pero no activa el registro a través del enlace de activación, el registro se eliminará automáticamente una vez hayan transcurrido 60 días. Será posible registrarse de nuevo.

8.2 Si no se abona en la cuenta del publisher comisión alguna durante el plazo de dos (2) años desde la fecha del registro, zanox se reserva el derecho a cerrar dicha cuenta y a eliminar el registro. Será posible registrarse de nuevo.

8.3 Las comisiones prescribirán con el transcurso de tres (3) años, a contar desde el final del año en el que la comisión en cuestión se hubiera abonado en la cuenta.

9 Protección de datos

9.1 zanox y el Publisher cumplirán con sus respectivas obligaciones bajo cualquier ley aplicable de protección de datos, privacidad o similar que se aplique a los datos procesados en este Acuerdo en relación con el Adendum de Protección de Datos adjunto a estas Condiciones Generales. En caso de divergencias, prevalecerán las disposiciones del Adendum de Protección de Datos sobre las condiciones generales de contratación.



10 Derechos de uso

10.1 La información y los datos obtenidos en el marco de la participación en la zanox network sólo podrán utilizarse en relación con el uso de la zanox network. Queda prohibido cualquier reenvío a terceros y cualquier uso para fines distintos.

10.2 Los medios publicitarios proporcionados y su texto fuente no podrán modificarse en cuanto a su visionado, a su contenido, a su técnica, ni de cualquier otro modo, sin la previa autorización del advertiser en cuestión.

10.3 La zanox network y sus aplicaciones están protegidas por las normas relativas al derecho de propiedad intelectual y por otras disposiciones legales.

10.4 zanox concede al publisher el derecho revocable, intransferible y no exclusivo de utilizar las aplicaciones disponibles en la zanox network, así como los datos en ella contenidos, exclusivamente en el marco de la participación en la zanox network y con atención a la normativa vigente. Tras la rescisión del presente contrato, independientemente del motivo, se extinguirán los derechos de uso mencionados anteriormente.

10.5 No se concede al publisher ningún otro derecho de uso. En especial, el publisher no podrá reenviar a terceros, total o parcialmente, la aplicación puesta a su disposición, ni los datos en ella contenidos, ni permitir el acceso a éstos a terceros, ni modificarlos o transformarlos en modo alguno, ni transmitirlos bajo otra configuración, ni utilizarlos para construir su propia base de datos y/o un servicio de información.

11 Cláusula de rescisión por incumplimiento del contrato

El cumplimiento de las presentes disposiciones es de máxima importancia para la administración de la zanox network. Además de la rescisión del contrato, zanox se reserva el derecho de emprender otras acciones legales contra aquellas contravenciones relevantes.

Si el publisher o sus subpublishers incumplieran estas disposiciones y un tercero emprendiese acciones contra zanox a causa de tal incumplimiento, zanox tendrá derecho a reclamar al publisher la totalidad de los daños y perjuicios derivados de dicho incumplimiento. Los daños y perjuicios incluirán específicamente las indemnizaciones o compensaciones a terceros para la defensa de sus intereses, así como cualesquiera otros daños.

12 Responsabilidad y limitación de la responsabilidad

12.1 zanox no se hace responsable del contenido de las websites de terceros, ni de los daños u otras molestias que sean consecuencia de la deficiencia o de la incompatibilidad con el software o el hardware de los participantes, ni de los daños que surjan por la falta de disponibilidad o del funcionamiento óptimo de Internet.



12.2 Por lo demás, zanox sólo será responsable –con independencia de la fundamentación jurídica– en los siguientes supuestos:

12.2.1 por dolo o negligencia grave de un representante legal, de un directivo, o de cualquiera de sus asistentes.

12.2.2 en principio, por toda violación culposa de una obligación contractual esencial (se entiende por tal, en abstracto, aquella obligación cuyo cumplimiento resulta fundamental para la ejecución adecuada del contrato y en el que han que confiar cada una de las dos partes), por retraso o imposibilidad.

12.3 La responsabilidad especificada en el apartado 12.2.2 estará limitada al importe de aquellos daños a bienes y cosas que razonablemente se pudieran prever.

12.4 Las limitaciones de responsabilidad anteriormente citadas no serán aplicables en los casos en los que tal responsabilidad sea legalmente imperativa, sobre todo según la ley en materia de responsabilidad por productos, al adquirir una garantía y en el caso de lesiones culposas de vida, corporales o de la salud.

13 Modificación de las CGC para publishers

13.1 zanox se reserva el derecho a modificar disposiciones de menor importancia de estas CGC en todo momento y sin tener que expresar sus motivos, siempre que dicha modificación no conlleve una transformación de la estructura del contrato en su conjunto. Las CGC modificadas se deberán comunicar por lo menos dos semanas antes de su entrada en vigor vía email. Si el publisher no contradice la validez de las modificaciones de las CGC en el plazo de cuatro semanas desde la recepción el email en formato de texto, las CGC modificadas se considerarán aceptadas. zanox se referirá específicamente a la posibilidad de contradecir la validez y a la importancia del plazo de cuatro semanas.

13.2 Si el publisher contradice la validez de las nuevas CGC (modificadas), la modificación deseada por zanox se tendrá por rechazada. En tal caso, el contrato seguirá en vigor sin la modificación propuesta. El derecho de ambas partes a terminar la participación en la zanox network permanecerá intacto. Se realizará asimismo una referencia específica a la posibilidad de rescindir el contrato.

14 Disposiciones finales

14.1 Para utilizar la zanox network y las aplicaciones es imprescindible hacer uso de sistemas técnicos como terminales, programas de software, vías de transmisión, servicios de telecomunicaciones y otros servicios de terceros que pueden suponer costes adicionales para el publisher. zanox no pone a disposición del publisher dichos terminales, programas de software, vías de transmisión, servicios de telecomunicaciones ni otros servicios y, por tanto, no asume ninguna responsabilidad respecto de los servicios de terceros.



14.2 Los derechos y las obligaciones contenidos en este contrato sólo se podrán transferir con la autorización de zanox.

14.3 El presente contrato supone la creación de sociedad alguna a efectos externos ni permite emitir declaraciones legalmente vinculantes para la otra parte, ni comprometer o representar a la otra parte en modo alguno.

14.4 Las presentes CGC y la relación contractual con el publisher se regirán exclusivamente por la legislación de la República Federal Alemana. Queda excluida la aplicabilidad de la Convención de las Naciones Unidas sobre Compraventa Internacional de Mercaderías (CNUCCIM-CISG).

14.5 Las partes, con expresa renuncia al fuero que pudiera corresponderles, someten sus discrepancias a los tribunales de Berlín, siempre que el publisher tenga la consideración de comerciante según el Código de Comercio alemán (HGB), o que no tenga residencia fija en Alemania, o que haya trasladado su residencia fija al extranjero después de la entrada en vigor de estas CGC o que su residencia o el lugar de estancia habitual se desconozcan en el momento de la presentación de la demanda.

14.6 En el caso de que alguna cláusula de estas CGC perdiera su vigencia parcial o totalmente, la vigencia del resto de las disposiciones permanecerá intacta. La disposición que deje de tener vigencia se considerará sustituida por una disposición que, en términos generales, sea válidamente lo más cercana al sentido y al fin de la disposición que ha dejado de tener vigencia. Lo mismo se aplicará a posibles lagunas u omisiones.



ADENDUM DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LOS PUBLISHERS

(A) zanox y la contraparte que ingresa en este Adendum (el "Publisher") han celebrado un contrato (el "Contrato Principal") bajo el cual el afiliado se unió a la red de marketing de afiliación de zanox y zanox acordó proporcionar servicios de marketing de afiliación.

(B) Este Adendum de Protección de Datos (el "Adendum") es suscrito por zanox y el publisher y complementa el Contrato Principal.

(C) Si usted está aceptando este Adendum en nombre del Publisher, usted garantiza que: (i) usted tiene plena autoridad legal para vincular al publisher a este Adendum; y (ii) usted acepta, en nombre del Publisher, este Adendum.

TÉRMINOS DEL ACUERDO

1. INTERPRETATION

1.1 En el presente Adendum, las siguientes expresiones en mayúsculas tendrán el significado que se indica a continuación:

"Regulación de datos" hace referencia a cualquier ley de protección de datos aplicable, privacidad o similar que sea de aplicación a los datos procesados en virtud del presente Acuerdo, incluido para ciudadanos de la UE todo tipo de normativas que implementen la Directiva de Protección de Datos 95/46/CE (la "Directiva") o el RGPD (según corresponda) o la Directiva de Comunicaciones Electrónicas y de Privacidad 2002/58/CE, y para ciudadanos de EE.UU. La guía FTC, la legislación estatal y federal relativa a la protección y a la seguridad de datos;

"Subafiliado" hace referencia al operador de un sitio web, aplicación o servicio que ha acordado con la Red de afiliación comercializar Anunciantes o sus respectivos Productos;

1.2 los términos "Control de datos", "Procesador de datos", "Sujeto de datos", "Datos personales", "Violación de la seguridad de los Datos personales", "Procesar" y "Procesando" tienen los significados que se indican en el RGPD;

2. GENERAL

2.1 Los términos del Contrato Principal permanecerán en pleno vigor y tendrá efecto a menos que se especifique lo contrario.

2.2 En caso de discrepancias entre las disposiciones del presente Adendum y las del Contrato principal, este Adendum prevalecerá salvo manifestación expresa por escrito de lo contrario.

2.3 El presente Adendum sólo aplicará en la medida en que las partes estén tratando datos personales.



3. PROTECCIÓN DE DATOS Y COOKIES

3.1 zanox y el Afiliado cumplirán sus obligaciones correspondientes conforme a lo establecido en el Reglamento de protección de datos. Cada una de las partes deberá proporcionar a la otra parte toda la cooperación que esta solicite razonablemente para permitir a la otra el cumplimiento de la presente cláusula 3.

3.2 De acuerdo con el Reglamento de protección de datos, el Afiliado deberá obtener el consentimiento revocable, inequívoco, informado, específico, libre y previo de cualquier visitante para el uso de cualquier cookie que zanox coloque en el equipo de dicho Visitante tras efectuar un clic.

3.3 El Afiliado no proporcionará Datos personales a zanox sin el consentimiento previo por escrito de zanox, salvo que así lo haya previsto este último para el funcionamiento ordinario de la Plataforma.

3.4 Con respecto a cualquier procesamiento que se realice con arreglo al presente Acuerdo para el que zanox y el Afiliado actúan ambos como Responsables del procesamiento de los datos (ya sea conjuntamente o con cualquier Anunciante):

3.4.1 cada una de las partes proporcionará a la otra parte toda la cooperación que esta solicite razonablemente para permitir a la otra el cumplimiento del Reglamento de protección de datos.

Transparencia

3.4.2 El Afiliado deberá adoptar las medidas necesarias para facilitar a los Sujetos de datos información sobre cómo este, o en nombre de este, procesan sus Datos personales, incluyendo como mínimo toda la información que se exige en los artículos 13, 14 y 26 del RGPD, de forma concisa, transparente y fácilmente accesible, utilizando para ello un lenguaje claro y sencillo (el "Aviso sobre el procesamiento equitativo del Afiliado");

3.4.3 zanox deberá adoptar las medidas necesarias para facilitar a los Sujetos de datos información sobre cómo este, o en nombre de este, procesan sus Datos personales, incluyendo como mínimo toda la información que se exige en los artículos 13, 14 y 26 del RGPD, de forma concisa, transparente y fácilmente accesible, utilizando para ello un lenguaje claro y sencillo (el "Aviso sobre el procesamiento equitativo de zanox");

3.4.4 El Afiliado deberá incluir un enlace al Aviso sobre el procesamiento equitativo de zanox actual en el Aviso sobre el procesamiento equitativo del Afiliado.

Personal

3.4.5 Cada una de las partes deberá adoptar medidas razonables para garantizar la fiabilidad de todos los empleados, representantes o contratistas que puedan tener acceso a los Datos personales, y siempre deberán asegurarse de que el acceso:

(a) se limite estrictamente a aquellas personas que necesitan conocer o acceder a los Datos personales correspondientes; y

(b) sea estrictamente necesario para los fines del Acuerdo principal y cumpla el Reglamento de protección de datos en el contexto de las obligaciones de esa persona.



3.4.6 Cada una de las partes deberá asegurarse de que todas las personas que se mencionan en la Cláusula 3.4.5 estén sujetas a compromisos de confidencialidad u obligaciones de confidencialidad legales o profesionales.

Seguridad y confidencialidad de los Datos

3.4.7 Cada una de las partes deberá, en relación con los Datos personales, aplicar las medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar que cuenten con un nivel adecuado de seguridad, incluidas, según corresponda, las medidas que se mencionan en el artículo 31(1) del RGPD. Al hacerlo, cada una de las partes deberá tener en cuenta:

(a) el estado de la técnica, el coste de la aplicación y la naturaleza, el ámbito, el contexto y los fines del procesamiento, así como

(b) los riesgos de diversa probabilidad y gravedad que entraña el procesamiento para los derechos y libertades de las personas físicas.

3.4.8 Al evaluar la adecuación del nivel de seguridad, cada una de las partes deberá tener particularmente en cuenta los riesgos que presente el procesamiento de los Datos, incluidos los ocasionados por la destrucción, pérdida o alteración accidental o ilícita de Datos personales transmitidos, conservados o tratados de otra forma, o la comunicación o acceso no autorizados a dichos datos.

Subprocesadores del procesamiento

3.4.9 En relación con el Subprocesador de datos que se proponga, cada una de las partes deberá:

(a) antes de que el Subprocesador de datos realice el primer procesamiento de los Datos personales, proceder con la diligencia debida para asegurarse de que dicho Subprocesador pueda proporcionar el nivel adecuado de protección de los Datos personales que exige el Reglamento en materia de protección de datos aplicable; y

(b) asegurarse de que el acuerdo que se establezca con dicho Subprocesador de datos se rija por un contrato escrito en el que se incluyan condiciones que cumplan los requisitos que se establecen en el artículo 28(3) del RGPD.

Derechos de los Sujetos de datos

3.4.10 Cada una de las partes deberá cumplir sus obligaciones cuando responda a solicitudes de Sujetos de datos de ejercicio de sus derechos conforme a lo establecido en el Reglamento de protección de datos. Asimismo, cada una de las partes deberá proporcionar a la otra toda la cooperación que solicite razonablemente para permitir a la otra parte el cumplimiento de esta cláusula.

Violación de la seguridad de los Datos personales

3.4.11 Cada una de las partes deberá:



- (a) notificar a la otra parte sin demoras indebidas tan pronto como tenga conocimiento de que se ha producido una violación de los datos que afecte a Datos personales (“Violación de la seguridad de los Datos de la Plataforma”); y
- (b) facilitar a la otra parte información suficiente para que esta pueda cumplir cualquier obligación de comunicar o informar a los Sujetos de datos de la Violación de la seguridad de los datos de la Plataforma en virtud o en relación con el Reglamento de protección de datos;
- (c) consultar pertinentemente a la otra parte sobre la estrategia de comunicaciones externas y relaciones públicas relacionada con la Violación de la seguridad de los datos de la Plataforma;
- (d) no notificar al órgano regulador de la protección de datos la Violación de la seguridad de los datos de la Plataforma sin haber obtenido previamente la autorización de la otra parte para ello; y
- (e) no emitir ninguna nota de prensa o comunicarse con ningún miembro de la prensa en relación con la Violación de la seguridad de los datos de la Plataforma sin haber obtenido la autorización previa por escrito para ello de la otra parte.

3.4.12 En la notificación que se menciona en la Cláusula 3.4.11 (a) anterior, se deberá como mínimo:

- (a) describir la naturaleza de la Violación de la seguridad de los datos de la Plataforma, los tipos y el número de Sujetos de datos afectados, así como los tipos y el número de registros de Datos personales afectados;
- (b) describir las posibles consecuencias de la Violación de la seguridad de los datos de la Plataforma; y
- (c) describir las medidas adoptadas o propuestas para su adopción para subsanar la Violación de la seguridad de los datos de la Plataforma.

3.4.13 El Afiliado deberá cooperar con zanox y adoptar estas medidas comerciales razonables tal como se lo indique zanox a fin de ayudar en la investigación, mitigación y subsanación de la Violación de la seguridad de los datos de la Plataforma.

Transferencias de datos

3.4.14 Ninguna de las partes deberá realizar ninguna transferencia de Datos personales a países que se encuentren fuera del EEE (Espacio Económico Europeo) que incumpla el Reglamento de protección de datos.

3.5 El Afiliado acuerda y garantiza durante el Plazo que:

3.5.1 cualquier Procesamiento en virtud del Contrato Principal, que realice zanox o cualquier Anunciante que actúe como Procesador de datos de los datos en nombre del Afiliado que actúe como Controlador de datos, incluido cualquier Procesamiento de Datos personales relacionado con el Afiliado, cumple el Reglamento de protección de datos;



3.5.2 posee los derechos o consentimientos necesarios para que zanox o cualquier anunciante transfieran Datos personales fuera del EEE.

3.6 En la medida que zanox sea Controlador de datos y el Afiliado sea Procesador de datos, (o, según corresponda, zanox sea Procesador de datos y el Afiliado sea un Subprocesador de datos), el Afiliado deberá:

3.6.1 tratar los Datos personales únicamente conforme a las instrucciones documentadas de zanox, incluidas aquellas relacionadas con la eliminación o la devolución de los Datos personales;

3.6.2 ayudar a zanox en todos los aspectos que sean necesarios para permitir que este cumpla el Reglamento de protección de datos o ayudarle a cumplirlo;

3.6.3 poner a disposición de zanox toda la información solicitada en relación con los Datos personales, además de, por escrito con al menos 30 días de antelación y durante el horario laboral normal, permitir a zanox o a cualquier anunciante que proceda, o a cualquiera de sus auditores o asesores, acudir a las oficinas del Afiliado para inspeccionar los sistemas y los registros del mismo en la medida en que así lo determine zanox o cualquier anunciante correspondiente y que sea necesario para demostrar que el Afiliado cumple la presente cláusula 12; así como

3.6.4 las cláusulas 3.4.4, 3.4.5, 3.4.6, 3.4.7, 3.4.8, 3.4.9, 3.4.11, 3.4.12, 3.4.13 y 3.4.14.

3.7 El Afiliado no utilizará ningún informe que se haya generado mediante el uso de la Plataforma para crear perfiles de los visitantes, tal como se define en el RGPD.

3.8 El Afiliado no contribuirá por acción u omisión a que zanox pueda realizar un acto que infrinja cualquiera de sus obligaciones con arreglo al Reglamento de protección de datos.